

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA RECTORA DEL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED DE CIUDAD REAL "LORENZO LUZURIAGA" CON SEDE EN VALDEPEÑAS, CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022. Nº 2/2022

En la sede de Valdepeñas del Centro Universitario Asociado a la UNED de Ciudad Real, siendo las 17:30 horas del día 28 de noviembre de 2022, se reúnen los Señores que a continuación se especifican:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Manuel Martínez López-Alcorocho Vicepresidente de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente de dicha Corporación Provincial.

Vicepresidente:

Ilmo. Sr. D. Alejandro Javier Cerdá Esteve, Director del Campus Este-Centro y delegado por D. Ricardo Mairal Usón, Mgco. Sr. Rector de la UNED, de los tres votos correspondientes a su representación en el Consorcio (Se conecta por videoconferencia).

Vocales:

- Ilmo. Sr. D. Pedro Jesús Sánchez Muñoz. Director del Centro Asociado.
- Sr. D. Antonio Antonaya Bellido. Rte. Excmo. Ayto. Valdepeñas.
- Sr. D. Francisco Jesús García Navarro, Rte. Profesores Tutores.
- Sra. D^a. Palmira Peláez Fernández. Rte. del P.A.S.
- Sra. D^a. Cecilia Bascuñán López. Rte. Estudiantes. (Se conecta por videoconferencia)

Secretaria:

Sra. D^a. María Eulalia Medina Márquez. Secretaria del C.A. UNED y de esta Junta Rectora.

Invitada:

Sra. D^a. María Nazareth Rodrigo Ponce, Concejala del Excmo. Ayto. de Tomelloso.

Excusan su asistencia: La Sra. Representante del Ayuntamiento de Puertollano y el Sr. Representante del Ayuntamiento Alcázar de San Juan

Una vez comprobado el quórum necesario, el Sr. Presidente dio comienzo a la reunión, en la que se trataron los siguientes puntos según el orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores.

La Junta Rectora por unanimidad de los siete miembros presentes **ACUERDA:**

Aprobar el acta nº2 /2021 de la sesión celebrada por la Junta Rectora el día 16 de diciembre de 2021.

Aprobar el acta nº 1 /2022 de la sesión celebrada por la Junta Rectora el día 27 de junio de 2022.

2. Situación económica.

Por el Sr. Director se informa a la Junta Rectora de la situación económica del Consorcio, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de ejecución 2022. Gastos e inversiones/Ingresos (22/11/22)

Cuenta	Nombre	Presupuesto	Comprometido	Ejecución
2+6	TOTAL GASTO	1.071.288,58	35.131,32	906.855,30
2	INMOVILIZADO	18.000,00	6.234,44	31.551,63
2110062100	EDIFICIO VALDEPEÑAS	0,00	0,00	5.314,32
2160062001	MOBILIARIO	4.000,00	0,00	450,00
2170062002	EQUIPOS PROCESO INFORMACION	9.000,00	0,00	17.836,02
2190062003	FONDOS BIBLIOGRAFICOS	5.000,00	6.234,44	3.648,53
2190062902	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00	4.302,76
6	COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA	1.053.288,58	28.896,88	875.303,67
6210020900	ARRENDAMIENTO ESPACIO PLATAFORMAS VIRTUALES	0,00	0,00	134,30
6216020600	ARRENDAMIENTOS FOTOCOPIADORAS	2.843,27	624,22	1.864,50
622	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	11.150,00	7.121,94	11.403,23
623	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	562.156,29	6.668,60	473.427,91
625	PRIMAS DE SEGUROS	5.700,00	44,66	5.287,18
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	250,00	0,00	407,41
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RRPP	12.500,00	0,00	6.361,28
628	SUMINISTROS	15.200,00	0,00	12.447,83
629	COMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS	48.705,33	14.437,46	48.631,72
630	TRIBUTOS DE CARACTER LOCAL	140,00	0,00	396,00
640	SUELDOS Y SALARIOS	301.393,69	0,00	239.286,15
42	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	91.900,00	0,00	73.487,11
644	OTROS GASTOS SOCIALES	800,00	0,00	1.069,05
650	CONCURSOS Y PREMIOS	550,00	0,00	1.100,00
Cuenta	Nombre	Presupuesto	Comprometido	Ejecución
7	INGRESOS	1.082.038,94	0,00	1.051.096,94
7051031005	MATRICULAS CURSOS EXTENSION	60.000,00	0,00	50.835,00
7051031006	MATRICULAS CURSOS VERANO	0,00	0,00	8.693,00
7080031001	DEVOLUCION MATRICULAS CURSOS EXTENSION UNIV.	0,00	0,00	-1.840,00
7080031003	DEVOLUCION MATRICULAS CURSOS VERANO	0,00	0,00	-1.415,00
7500040000	TRANSFERENCIAS ORDINARIAS DE LA UNED	317.603,62	0,00	307.742,14
7500040020	TRANSFERENCIA COIE	1.600,00	0,00	2.183,06
7500040060	TRANSFERENCIA GENERICA CUID	4.000,00	0,00	0,00
7501045010	JUNTA DE COMUNIDADES DE C.L.M.	105.812,00	0,00	83.138,00
7501046001	TRANSF. AYTO VALDEPEÑAS	120.153,31	0,00	120.153,36
7501046002	TRANSF. AYTO. ALCAZAR DE SAN JUAN	72.894,96	0,00	72.894,93
7501046003	TRANSF. AYTO. PUERTOLLANO	51.475,05	0,00	51.475,03
7501046004	TRANSFERENCIA AYTO. TOMELLOSO	63.500,00	0,00	69.237,42
7501046100	TRANSF. DIPUTACION PROVINCIAL C.REAL	285.000,00	0,00	285.000,00
7780000001	INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	3.000,00

La Junta Rectora queda enterada de la propuesta anterior.

3. Información sobre la Auditoría de cuentas 2021 de la Intervención General de la Administración del Estado.

Se da cuenta del Informe definitivo de auditoría de las cuentas anuales ejercicio 2021. Correspondiente al CONSORCIO CENTRO ASOCIADO UNED "LORENZO LUZURIAGA" VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL) (Nº Ref. AUDInet 2022/908), emitido por la Intervención Territorial de Ciudad Real (Intervención General de la Administración del Estado), cuyas conclusiones son las siguientes:

I. OPINIÓN

En nuestra opinión, las Cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

A la vista de lo anterior, se propone a la Junta Rectora quedar enterada del citado Informe de Auditoría.

La Junta Rectora queda enterada del informe que antecede.

D. Alejandro Cerdá felicita al Centro por el resultado del informe de Auditoría de cuentas.

4. Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de 2021.

Dada cuenta de las Cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED "Lorenzo Luzuriaga" en Valdepeñas (Ciudad Real), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Visto el Informe Definitivo de Auditoría de las Cuentas citadas emitido por la Intervención Territorial de Ciudad Real (IGAE), cuya opinión literal es la siguiente: *"En nuestra opinión, las Cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.*

CONSIDERANDO de aplicación lo dispuesto en el art.13.2.f) de los Estatutos de este Consorcio, según el cual es competencia de la Junta Rectora: f) Aprobar el presupuesto anual y su liquidación, los estados de cuentas y la memoria anual, remitiéndolo a la UNED junto con el inventario existente al cierre del ejercicio.

Se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero: Aprobar las Cuentas anuales del ejercicio del ejercicio 2021 del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED "Lorenzo Luzuriaga" de Ciudad Real.

Segundo: Remitir los citados documentos a la Sede Central de la UNED a los efectos pertinentes.

La Junta Rectora, por unanimidad de los siete miembros presentes **ACUERDA**:

Aprobar la propuesta que antecede.

5. Información sobre las recomendaciones de control interno 2021 (IRCIA) de la Intervención General de la Administración del Estado.

Dada cuenta del "informe definitivo sobre recomendaciones de control interno e Informe Adicional (IRCIA) ejercicio 2021 correspondiente al Consorcio Centro Asociado Uned "Lorenzo Luzuriaga" Valdepeñas (Ciudad Real) (nº ref. AUDInet 2022/908) emitido por la Intervención Territorial de Ciudad Real (Intervención General de la Administración del Estado), cuyo informe consta en el expediente sometido al conocimiento de la Junta Rectora.

Se propone a la Junta Rectora quedar enterada del citado informe IRCIA-2021.

La Junta Rectora queda enterada del informe que antecede.

6.- Estudio y aprobación, si procede, del Plan de Acción para la subsanación de deficiencias puestas de manifiesto en el IRCIA por parte de la Intervención General de la Administración del Estado.

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Ciudad Real en uso sus las competencias ha auditado las Cuentas Anuales de 2021 del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED "Lorenzo Luzuriaga" de Valdepeñas (Ciudad Real), que comprenden el Balance de situación a 31/12/2021, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambio de patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como resultado de dicho trabajo se emite un informe de recomendaciones de control (IRCIA) interno e informe adicional.

Examinado detalladamente el informe IRCIA de la auditoría presenta cuatro conclusiones y recomendaciones. Con el ánimo y decisión de ir poniendo en práctica y adaptando lo que en él se expone, se elabora el presente PLAN DE ACCIÓN:

INFORME DE RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO (IRC).

1. Área de Inmovilizado Material: Inmuebles cedidos.

RECOMENDACIONES IGAE:

No consta la formalización jurídica de la cesión de uso efectuada al Centro Asociado por el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan. Ello implica la contabilización transitoria de la cesión de uso no formalizada o en precario de conformidad con la previsión contenida en la norma de reconocimiento y valoración 11ª.2 párrafo 4º de la Resolución IGAE de 10/10/2018, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), aprobado por la Orden EHA/1037/2010, a los centros asociados de la UNED.

ACCIONES PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DEFICIENCIA:

Se realizarán los trámites para completar la cesión.

ESTADO DE EJECUCIÓN:

En ejercicios pasados se iniciaron los trámites para la cesión del edificio. Pendiente de certificación definitiva.

2. Área de Ingresos de gestión: Determinación de coste.

RECOMENDACIONES IGAE:

La determinación de los importes de matrícula correspondientes a los ingresos percibidos por el Consorcio con origen en cursos de formación permanente y extensión no se ha sustentado en los costes efectivos incurridos por la prestación del servicio educativo.

ACCIONES PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DEFICIENCIA:

Puestos en contacto con la Asesoría Contable, se realizará contabilidad de costes para futuros ejercicios

ESTADO DE EJECUCIÓN:

En trámite con la Asesoría Contable.

INFORME ADICIONAL (IA).

1. Área de Tesorería: Adjudicación del contrato de servicios bancarios.

RECOMENDACIONES IGAE:

Se ha acreditado que el Consorcio ha procedido a la cancelación de la cuenta corriente y tarjeta de débito asociada dispuestas en Liberbank con fecha 08/07/2021. Al cierre del ejercicio se comprueba que únicamente se mantienen posiciones y actividad de gestión de tesorería en la entidad Sabadell.

ACCIONES PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DEFICIENCIA:

Ya realizada la licitación.

ESTADO DE EJECUCIÓN:

Solucionado en 2021.

2. Área de Gastos de gestión ordinaria: Catedra de Investigación en Ciencia y Tecnología Química

RECOMENDACIONES IGAE:

La tramitación del Convenio de colaboración celebrado con fecha 03/06/2021 entre la UNED y la Asociación Harambee ONGD no se ajusta al procedimiento aprobado por la UNED en la normativa de creación de cátedras Universidad-Empresa de fecha 26/02/2013.

La concesión directa de la subvención recibida por la Asociación no se ajusta al procedimiento ordinario de concurrencia competitiva establecido por la Ley General de Subvenciones 38/2003 y su reglamento de desarrollo aprobado por RD 887/2006.

ACCIONES PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DEFICIENCIA:

Respecto al primer párrafo se solicitará informe a la Asesoría Jurídica de la UNED.

Respecto a la subvención concedida, se ha procedido a tramitar las subvenciones correspondientes a 2022 a través del Vicerrectorado de Investigación.

ESTADO DE EJECUCIÓN:

Respecto al primer párrafo se actuará conforme al informe de la Asesoría Jurídica.

Respecto a la subvención concedida ya se han tramitado las becas a Investigadoras Africanas a través del Vicerrectorado de Investigación.

A la vista de lo anterior, se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Aprobar en los términos transcritos el Plan de Acción mencionado para subsanar las deficiencias formuladas por la IGAE.

La Junta Rectora, por unanimidad de los siete miembros presentes **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta que antecede.

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN ANUAL DE GESTIÓN 2023.

Visto el borrador del Plan Anual de Gestión del Centro Asociado "Lorenzo Luzuriaga" de Ciudad Real correspondiente al año 2023.

Se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Aprobar el citado Plan según el texto que obra en el expediente y que se diligenciará de aprobación por la Sra. Secretaria, tras la adopción del presente acuerdo.

La Junta Rectora, por unanimidad de los siete miembros presentes **ACUERDA**:

Aprobar la propuesta que antecede.

8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DELEGACIÓN EN LA DIRECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO TUTOR.

Visto lo dispuesto en el art. 13.2. n) de los Estatutos del Consorcio, de conformidad con el cual es competencia de la Junta Rectora: *"n) Determinar anualmente, a propuesta del Director del Centro, las plazas de Profesores-Tutores que impartirán docencia en el Centro Asociado y efectuar las convocatorias para su selección de acuerdo con las directrices fijadas por el Consejo de Gobierno, así como la propuesta de nombramiento de los Profesores-Tutores del Centro Asociado."*

Visto, asimismo, lo dispuesto en el último párrafo del citado artículo, que literalmente dice: *"La Junta Rectora podrá delegar alguna de sus facultades mediante acuerdo expreso y para actos concretos. En todo caso serán indelegables aquellos acuerdos que requieran un quorum especial para su aprobación, la ratificación de los entes consorciados o que tengan carácter presupuestario o de control financiero."*

Se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Delegar en el Sr. Director, para el ejercicio 2023, la facultad de efectuar las convocatorias para la selección de las plazas de Profesores Tutores que impartirán docencia en el Centro Asociado de conformidad con las directrices fijadas por el Consejo de Gobierno, así como la propuesta de nombramiento de los mismos, dando cuenta a la Junta Rectora.

La Junta Rectora, por unanimidad de los siete miembros presentes **ACUERDA**:

Aprobar la propuesta que antecede.

9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2023 Y DELEGACIÓN EN LA DIRECCIÓN PARA SU CONCRECIÓN.

Visto el borrador de programación actividades de Extensión Universitaria para el primer cuatrimestre de 2023 del Centro Asociado.

Se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el citado Plan según el texto que obra en el expediente y delegar en el Sr. Director la facultad de efectuar modificaciones, atendiendo a las necesidades y/o imprevistos que pudieran surgir en la consecución del mismo

La Junta Rectora, por unanimidad de los siete miembros presentes **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta que antecede

10. ASUNTOS SOBREVENIDOS

No se formulan asuntos sobrevenidos.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las horas, redactándose la presente acta, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.